Publicado en el 17/08/2016

# [Abierta la convocatoria de becas para estudiantes en cursos postobligatorios](http://www.notasdeprensa.es)

## Esta convocatoria garantiza el acceso a la educación a todos los estudiantes de rentas más bajas como un derecho subjetivo, así como una continuidad con el modelo puesto en marcha desde el curso 2012-2013. El presupuesto en becas generales y ayudas al estudio en el año 2016 es de 1.416,5 millones de euros. Es la cifra más alta de la historia, que supone casi un 25% más de presupuesto sobre los 1.138 millones de euros consignados en los Presupuestos de 2012

 El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado hoy la convocatoria de becas de carácter general para el curso académico 2016-2017, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios. Mayor presupuesto de la historiaEl Gobierno ha venido incrementado la dotación presupuestaria para el sistema de becas y ayudas al estudio en los Presupuestos Generales del Estado desde el año 2013, hasta llegar a los 1.416,5 millones de euros en 2016, la cifra más alta de la serie histórica. Esta cifra supone casi un 25% más de presupuesto sobre los 1.138 millones de euros consignados en los Presupuestos de 2012. Evolución del presupuesto del sistema de becas desde 2012 De los 1.416,50 millones de euros con que está dotado el Sistema estatal de becas y ayudas al estudio en 2016, se estima que 1.031,02 millones se invertirán en las becas y ayudas al estudio convocadas en la convocatoria que hoy se publica, y el resto hasta cubrir la cuantía presupuestada, y como se venía realizando en cursos anteriores, en la convocatoria de ayudas para alumnos con necesidades educativas especiales, y en la compensación a las universidades de los precios públicos por los servicios académicos correspondientes a estudiantes becarios y a estudiantes de la Universidad Nacional de Educación a Distancia afectados de discapacidad, así como de las bonificaciones correspondientes a los estudiantes pertenecientes a familias numerosas de tres hijos y equiparadas. Mayor número de becarios El número de becarios se ha incrementado de forma notable tanto en los niveles universitarios como en los no universitarios. En el curso 2015-2016 se ha alcanzado el número máximo de becarios de la serie histórica: 655.951, 19.916 becarios más que en el curso anterior. Todo ello se ha realizado con una mejora de la gestión que ha permitido que se hayan podido cobrar antes que en otras convocatorias tanto las cantidades fijas como las variables. Convocatoria para el curso 2016-2017 Enseñanzas: Se convocan becas para las siguientes enseñanzas: 1. Enseñanzas postobligatorias y superiores no universitarias: Primer y segundo cursos de Bachillerato. Formación Profesional de grado medio y de grado superior. Enseñanzas artísticas profesionales. Enseñanzas deportivas. Enseñanzas artísticas superiores. Estudios religiosos superiores. Estudios militares superiores. Estudios de idiomas realizados en escuelas oficiales de titularidad de las administraciones educativas, incluida la modalidad de distancia. -Cursos de acceso y cursos de preparación para las pruebas de acceso a la Formación Profesional y cursos de formación específicos para el acceso a los Ciclos Formativos de grado medio y de grado superior impartidos en centros públicos y en centros privados concertados que tengan autorizadas enseñanzas de Formación Profesional. Formación Profesional básica. 2. Enseñanzas universitarias: Enseñanzas universitarias adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior conducentes a títulos oficiales de Grado y de Máster. Enseñanzas universitarias conducentes a los títulos oficiales de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Maestro, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico. Curso de preparación para acceso a la universidad de mayores de 25 años impartido por universidades públicas. Complementos de formación para acceso u obtención del título de Máster y créditos complementarios para la obtención del título de Grado o para proseguir estudios oficiales de licenciatura. No se incluyen en esta convocatoria las becas para la realización de estudios correspondientes al tercer ciclo o doctorado, estudios de especialización ni títulos propios de las universidades. Cuantías: Se mantienen las cuantías de las becas de carácter general para el curso 2015-2016, que serán las siguientes: Gratuidad de la matrícula: comprenderá el precio público oficial de los servicios académicos universitarios correspondiente a los créditos en que se haya matriculado el estudiante por primera vez en el curso 2016-2017. Cuantía fija ligada a la renta del solicitante: 1.500,00 euros. Cuantía fija ligada a la residencia del solicitante durante el curso: 1.500,00 euros. Beca básica: 200,00 euros. Cuantía variable y distinta para los diferentes solicitantes, que resultará de la ponderación de la nota media del expediente del estudiante y de su renta familiar, y cuyo importe mínimo será de 60,00 euros. Además, se establecen cuantías adicionales por residencia en Ceuta, Melilla y las islas, y por discapacidad. Plazos para presentar las solicitudes: - Hasta el 17 de octubre de 2016 incluido, para los estudiantes universitarios.- Hasta el 3 de octubre de 2016 incluido, para los estudiantes no universitarios.  Más información   El contenido de este comunicado fue publicado primero en la web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

**Datos de contacto:**

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/abierta-la-convocatoria-de-becas-para](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Educación Sociedad Cursos



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)